

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 063-CU-2021

Piura, 26 de febrero 2021

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, gestionando la expedición de su GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

APELLIDOS Y NOMBRES	<u>Ехр.</u>
CHERO MORALES KANDY JANNET	8074-8
JIMENEZ CACERES CRISTOPHER	3387-3
RAMOS AGURTO WALTER MARTIN ALEXANDER	3563-4
VARGAS FARRO VICTOR SAMUEL	3761-9
CAMPOS MIJAHUANCA LUIS MANUEL	3531-4
GUERRERO SONDOR IRVING ALEXANDER	3066-2
MACALUPU GONZALES KATERIN LISBETH	3524-8
MARQUEZ LAMADRID ANGEL GUILLERMO	3966-2
MELENDREZ CHINGUEL LUIS ANGEL	3215-6
MERINO BAUTISTA LUIS EDUARDO	1803-7
PARIHUAMAN ACOSTA SANDRA YUDITH	3318-1
RODRIGUEZ SAAVEDRA LUIS FERNANDO	1830-4
VIERA TINEO JHON ANTONY	3105-6
MARTINEZ TICONA CESIA RUTH	2900-5
GUERRA DE LA CRUZ ELI DANIEL	2616-7

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias, de los ex alumnos(as) PARIHUAMAN ACOSTA SANDRA YUDITH, VIERA TINEO JHON ANTONY y GUERRA DE LA CRUZ ELI DANIEL.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, de los ex alumnos(as) MACALUPU GONZALES KATERIN LISBETH Nacion MARTINEZ TICONA CESIA RUTH.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial, aprueba el Grado Académico Sachiller en Ingeniería Informática, de los ex alumnos(as) CHERO MORALES KANDY JANNET, JENEZ CACERES CRISTOPHER.



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 063-CU-2021

Piura, 26 de febrero 2021

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecatrónica, de los ex alumnos(as) CAMPOS MIJAHUANCA LUIS MANUEL, GUERRERO SONDOR IRVING ALEXANDER, MARQUEZ LAMADRID ANGEL GUILLERMO, MELENDREZ CHINGUEL LUIS ANGEL, MERINO BAUTISTA LUIS EDUARDO y RODRIGUEZ SAAVEDRA LUIS FERNANDO.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ingeniería Industrial.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria Nº 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 26 de febrero 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a los(as) ex alumnos(as) PARIHUAMAN ACOSTA SANDRA YUDITH, VIERA TINEO JHON ANTONY y GUERRA DE LA CRUZ **ELI DANIEL.**

ARTÍCULO 2º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, a los(as) ex alumnos(as) MACALUPU GONZALES KATERIN LISBETH y MARTINEZ TICONA CESIA RUTH.

ARTÍCULO 3º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA, a los(as) ex alumnos(as) CHERO MORALES KANDY JANNET, JIMENEZ CACERES CRISTOPHER.

ARTÍCULO 4º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECATRÓNICA, a los(as) ex alumnos(as) CAMPOS MIJAHUANCA LUIS MANUEL, GUERRERO SONDOR IRVING ALEXANDER, MARQUEZ LAMADRID ANGEL GUILLERMO, MELENDREZ CHINGUEL LUIS ANGEL, MERINO BAUTISTA LUIS EDUARDO y RODRIGUEZ SAAVEDRA LUIS FERNANDO.

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Dr. Edwin

RECT**N**R (e)

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura -(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

*K*acional de Piura

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,

DIV. Grados y Títulos (02), SECRET.GEN., A rch. (15)

(COPIAS 22)

/gvt.

maRVences Martinez · ·